MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION. -

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 09:28 hs del día 18 de JULIO de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado L.C.O. Nº 03/2019. "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ" ID.: 362308 cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. **ID.:** 362308

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 540-30-03-07 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"

C. **PUBLICACION**: en el SICP, en fecha: 27-06-2019. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 12 de julio de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: DISTRIBUIDORA PAULA RUC.: 2.193.811-3	216.988.400 (doscientos dieciséis millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos guaraníes).

4. **CONSIDERACION DEL ACTA.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO AREVALOS los** los Items 1-4. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (DISTRIBUIDORA PAULA) y *se ha constatado que ha presentado en forma* satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del	CUMPLE

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. -	

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
DISTRIBUIDORA PAULA	216.988.400 (doscientos dieciséis millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos guaraníes).

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

7. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

8. CUADRO DE PRECIOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ con ID: 362308									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56121502-001	SILLA PARA ALUMNO	Unidad	UNIDAD	581	Dist. PAULA	Paraguay	113.000	65.653.000
2	56121502-001	MESA PUPITRE PARA ALUMNO	Unidad	UNIDAD	581	Dist. PAULA	Paraguay	119.000	69.139.000
3	56121502-001	ESCRITORIO PARA PROFESOR	Unidad	UNIDAD	33	Dist. PAULA	Paraguay	1.077.800	35.567.400
4	56121502-001	ARAMARIO BAJO ENCHAPADO C/2 PUERTAS	Unidad	UNIDAD	44	Dist. PAULA	Paraguay	1.059.750	46.629.000
								Precio Total	**216.988.400**

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION el LLAMADO CONCURSO DE OFERTA L.C.O. Nº 03/2019. "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ" ID.: 362308. a la Empresa Distribuidora Paula de Gerardo Rolando Arévalo Duarte con Ruc.: 2.193.811-3 por la suma de 216.988.400 (doscientos dieciséis millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos guaraníes). -

ES NUESTRO INFORME.

UBALDINO IGLESIA VERA
Miembro

NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
Miembro

LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro
Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Nancy E. Vago M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez